

**ADENDA No. 2
INVITACIÓN PRIVADA N° 012 DE 2019**

**COMPRA DE SWITCHES DE CORE NIVEL 2/3 Y DE AGRUPAMIENTO NIVEL 2/3 PARA
COMPLEMENTAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN.**

El Gerente de la Lotería de Medellín, en uso de sus facultades legales y estatutarias, atendiendo a las observaciones presentadas, se permite realizar una adenda a la Invitación Privada No. 012 de 2019, mediante la cual se realizarán las siguientes modificaciones al pliego de condiciones:

Modificación 1: Modifíquese el numeral 6. CRONOGRAMA DEL PROCESO del pliego de condiciones, el cual quedará de la siguiente manera:

ÍNDICE	PROCEDIMIENTO	FECHA Y LUGAR
8	Traslado del informe de evaluación	El informe resultante será publicado en la página web http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2019 el 21 de noviembre de 2019, corriendo traslado a los proponentes hasta el 2 de diciembre de 2019, para que ejerzan el derecho de contradicción presentando observaciones hasta las 17:00 horas, al correo electrónico: vmrios@loteriademedellin.com.co , o en caso de hacerlo físicamente, el proponente deberá radicar los documentos en el archivo de la entidad, ubicado en la Carrera 47 No. 49 -12, teléfono 511 5855, primer piso y luego deberá ser llevado a la Secretaría General de la Lotería de Medellín, ubicada en el quinto piso.
9	Respuesta a las observaciones a la calificación de las propuestas	Se publica el 3 de diciembre de 2019 en http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2019
10	Resolución de adjudicación (o declaratoria de desierto)	El 4 de diciembre de 2019 en http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2019

Los demás numerales del pliego de condiciones no sufren modificación alguna.

(DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO)

GILDARDO PÉREZ LOPERA
Gerente

	NOMBRE	Cargo	FIRMA
Proyectó	Viviana Marcela Ríos Córdoba.	Profesional Universitaria	
Aprobaron	Juan Esteban Arboleda Jiménez.	Secretario General	
	Carlos Alberto Cortés López	Jefe Oficina TIC's	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.